



Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453
ADMINISTRACIÓN

PRESENTACION:
PRESUPUESTOS EJERCICIO 2009
PATRONATO- SESION DE 27-3-2009

(ARTÍCULO 24 LEY 13/2002 – de Fundaciones de Castilla y León 15 de Julio)

FUNDACION : “INES LUNA TERRERO ”

NIF :.....: G-37014453

DOMICILIO.....: C/ RAMON Y CAJAL 15-17
CODIGO POSTAL: 37007 - SALAMANCA
N ° DE INSCRIPCION EN REGISTRO FUNDAC. : 37/017

REF: COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS 2009, AL PROTECTORADO

D. JESÚS MALAGA GUERRERO, con domicilio en Salamanca , GRAN VIA 21, en su condición de **PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACION “INES LUNA TERRERO”**, con domicilio en Salamanca, C/ Ramón y Cajal 15-17, Oficina, con NIF: **G-37014453**, clasificada como **FUNDACION BENEFICO-ASISTENCIAL** por Decreto Ley Fundacional de 22 de Septiembre de 1955, de la **JEFATURA DEL ESTADO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON QUE EJERCE EL PROTECTORADO DE LA MISMA, CON EL NUMERO 37/0017**, Comparece en representación del Patronato de la Fundación ,según Delegación de facultades conferida por el mismo en sesión de veintisiete de Marzo de dos mil nueve, y comunica a ese Protectorado de Fundaciones:

Que, dando cumplimiento a lo legalmente establecido, en el Artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de Julio, de Fundaciones de Castilla y León, así como a la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, adjunta al presente escrito, para su debido conocimiento, constancia y registro, en su caso, los siguientes documentos que han sido aprobados por el Patronato de la Fundación, por unanimidad en sesión celebrada el 27 de Marzo de 2.009, por haber sido materialmente imposible convocar el Patronato con antelación a 31-12-2008, debidamente convocada al efecto, constando en el libro de actas de la Fundación el acuerdo de su aprobación y la delegación de facultades a favor del Presidente para cumplimentar dicha obligación formal, según Certificación del Acta expedida por el Sr. Secretario que se adjunta:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A 2009
- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA CONFECCION DEL MISMO.

Los documentos mencionados se presentan según modelo ABREVIADO del R.D. 776/1998 de 30 de Abril, por reunir la Fundación los requisitos necesarios para su presentación en éste modelo.

Por lo que: **S O L I C I T A**

Que teniendo por presentado éste escrito, junto con los documentos que al mismo se unen, se sirva admitirlo y tener por cumplido el trámite de su presentación, dando a los mismos el destino legalmente previsto.

En Salamanca a 27 de Diciembre de 2.009

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACION

Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

**JEFE DEL SERVICIO DE FUNDACIONES - PROTECTORADO DE FUNDACIONES
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMON. TERRITORIAL; JUNTA DE CASTILLA Y LEON
C/ Santiago Alba nº 1; 47008-VALLADOLID**

**D. SANTIAGO SÁNCHEZ CORRAL, LICENCIADO EN DERECHO
SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION: “INES LUNA TERRERO” DE SALAMANCA:**

CERTIFICO: Que examinado el libro de Actas de la Fundación:”Inés Luna Terrero” correspondiente al año Dos mil nueve, que se custodia en ésta Secretaría, en el mismo se encuentra un Acta de la Sesión celebrada en Junta por el Patronato de la Fundación, el día veintisiete de Marzo de dos mil nueve, y a la que asistieron: El Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Salamanca-Presidente, D. Jesús Málaga Guerrero y los Sres. Patronos: Excmo. Sr. Rector Mgfc de la Universidad Pontificia de Salamanca: D. Marceliano Arranz Rodrigo, en representación del Excmo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Salamanca, y de la Universidad Pontificia de Salamanca, Ilmo. Sr. Fiscal-jefe: D. Enrique Stern Briones; Ilmo Sr. Abogado del Estado-Jefe: D. José Ramón Basanta Barro, Ilmo. Sr. D. José María Vargas-Zúñiga Ledesma, Sr. Administrador-Delegado: D. José María Martín Pérez y el que suscribe, como Secretario del Patronato de la Fundación: D. Santiago Sánchez Corral, excusando su asistencia: El Excmo.Sr. Rector Magfco. De la Universidad de Salamanca, La Excm. Presidenta de la Diputación Provincial de Salamanca y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vitigudino de Salamanca. figurando entre otros el siguiente acuerdo:

“Punto CUARTO: ...Se presenta por la Presidencia, para su aprobación si procede, el Presupuesto de la Fundación, correspondiente al ejercicio Dos mil nueve, entregando a cada uno de los Sres. Patronos un ejemplar encuadernado cuyo contenido es: Presupuestos para el Ejercicio 2.009, Estados Contables Ejercicio 2.008 (cierre) y Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.008. El resumen de dicho Presupuesto es:

| | |
|--|-----------------------------|
| Ingresos Presupuestarios:.....: | <u>499.169,99.-€</u> |
| - Ingresos Arrendamientos y o: 78.607,17.-€ | |
| - Otros Ingresos.....: | 200,00.-€ |
| - Ingresos Financieros..... : | 420.362,82..-€ |
| Gastos Presupuestarios:.....: | <u>411.113,84.-€</u> |
| - Ayudas a Beneficiarios.....: | 340.000,00.-€ |
| - Consumos de explotación....: | 1.500,00.-€ |
| - Gastos de Personal.....: | 46.100,00.-€ |
| - Amortizaciones y otros..... : | 23.500,00.-€ |
| - Provisiones Financieras.....: | 13,84.-€ |
| <u>Saldo Operaciones de Funcionamiento:</u> | <u>88.056,15.-€</u> |

Se acuerda destinar 170.000,00.-€ a Beneficiarios Culturales (Becas y ayudas al estudio) y 170.000,00.-€ a Beneficiarios Sociales, sin concretar los beneficiarios en ésta sesión, dado que se realizará convocatoria en cumplimiento de los fines fundacionales y de los Reglamentos Internos recientemente aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones. Se debate por los miembros del Patronato y se aprueban por unanimidad de los asistentes, concediendo al Sr. Presidente la oportuna Delegación de facultades para dar cumplimiento a las obligaciones formales exigidas por la Legislación vigente.”

Y para que así conste y a los efectos consiguientes, extendiendo el presente certificado con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente de ésta Fundación, en Salamanca a CUATRO de ABRIL de Dos mil nueve.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Jesús Málaga Guerrero

D. Santiago Sánchez Corral



SESION PATRONATO DE 27 DE MARZO de 2009

**FUNDACION “INES LUNA TERRERO”
N.I.F : G-37014453**

C/ RAMON Y CAJAL N° 15-17
37007 - SALAMANCA

N° INSCRIPCION REGISTRO FUNDACIONES : 37/0017

PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Punto 4 Orden del día

PRESUPUESTO - EJERCICIO : 2.009

-SEGUN MODELO R.D. 776/1998 DE 30 DE ABRIL-

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

| GASTOS PRESUPUESTARIOS | IMPORTE | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | IMPORTE |
|---|----------------------|---|----------------------|
| 1.- AYUDAS MONETARIAS..... | 340.000,00.-€ | 1.- RESULTADO DE LA EXPLOTACION ACTIVIDAD MERCANTIL..... | 78.607,17.-€ |
| 2.- GASTOS DE COLABORACION Y DEL ORGANO DE GOBIERNO..... | 0.-€ | 2.- CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS | 0.-€ |
| 3.- CONSUMOS DE EXPLOTACION..... | 1.500,00.-€ | 3.- DE PROMOC.PATROC. Y COLABOR.. | 0.-€ |
| 4.- GASTOS DE PERSONAL..... | 46.100,00.-€ | 4.- SUBVENCIONES,DONACIONES | 0.-€ |
| 5.- AMORTIZAC.-PROVISIONES-OTROS.. | 23.500,00.-€ | 5.- OTROS INGRESOS..... | 200,00.-€ |
| 6.- GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILA..... | 13,84.-€ | 6.- INGRESOS FINANCIEROS..... | 420.362,82.-€ |
| 7.- GASTOS EXTRAORDINARIOS..... | 0.-€ | 7.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS..... | 0.-€ |
| TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO. | 411.113,84.-€ | TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO | 499.169,99.-€ |

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS - GASTOS): 88.056,15.-€

En Salamanca a 31 de DICIEMBRE de 2008

PRESUPUESTO - EJERCICIO : 2.009

ART- 23.5 LEY 30/94 DE FUNDACIONES -SEGUN MODELO R.D. 776/1998 DE 30 DE ABRIL

| OPERACIONES DE FONDOS | | |
|---|--|---|
| DESCRIPCION DE PARTIDAS | PARTIDAS | GASTOS-INGRESOS PRESUPUESTARIOS AUMENTOS DISMINUCION |
| * APORTACION DE FUNDADORES Y ASOCIADOS - (A.- ACTIVO BALANCE) . | A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS..... | ----- ----- |
| * AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE SUBVENCION-DONACION-LEGADOS | B) VARIACION NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS..... | ----- ----- |
| * DISMINUCIONES Y AUMENTOS DE BIENES REALES (INMOVILIZ-EXISTE) | C) VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES | - 8.000,00.-€ |
| * DISMINUCIONES -AUMENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS..... | D) VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL EN FUNCIONAMIENTO | 96.056,15.-€ |
| * AUMENTOS -DISMINUCIONES DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y DEUDA | E) VARIACION NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DEUDAS..... | ----- |
| | TOTALES..... | |
| | SALDO OPERACIONES FONDOS... | 88.056,15.-€ |

En Salamanca a 31 de Diciembre de 2008



Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

C/ RAMON Y CAJAL 15-17 - BAJO
37007-SALAMANCA

-MEMORIA-
PRESUPUESTO - 2.009
MODELOS SEGÚN R.D. 776/1998 de 30 Abril.

Salamanca 31 DICIEMBRE 2.008.

FUNDACIONES BENEFICO ASISTENCIALES
PRESENTACION DE PRESUPUESTOS AL PROTECTORADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2.009

1.- DATOS DE LA FUNDACION :

DENOMINACION.....: *FUNDACION INES LUNA TERRERO*
NIF.....: *G-37014453*
FECHA DE CONSTITUCION.....: *DECRETO LEY DE DE22 SEPTIEMBRE 1.955*
JEFATURA DEL ESTADO - BOE: 7-10-55.
DOMICILIO.....: *CL RAMON Y CAJAL 15-17*
POBLACION.....: *37005-.SALAMANCA.*
ESTATUTOS: *CONSEJO DE MINISTROS 23-FEBRERO DE 1959.*
ADAPTADOS A LA LEY 13/2002 DE 15 DE JUL.
DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEON.

ACTIVIDAD DE LA FUNDACION:

- *AYUDAS CULTURALES : (BECAS UNIVERSIDADES).*
-*AYUDAS BENEFICO SOCIALES Y PIADOSAS .*

31-12-2008.

ACTIVO TOTAL.....: *11.441.749,11.-€*
INGRESOS: *522.963,81.-€*
FONDO SOCIAL.....: *920.814,50.-€*
RESERVAS.....: *10.109.230,87.-€*
EXCEDENTE: *131.972,85.-€ (4.600,87.-€ Ayudas Pendientes de Dis*

PATRONATO -COMPOSICION.:

PRESIDENTE :ILMO SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN SALAMANCA
D. Jesús Málaga Guerrero.
VOCALES : *EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DIOCESIS DE SALAMANCA*
D. Carlos López Hernández.
EXMO. Y MAGFCO. RECTOR UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
D. Jose Ramón Alonso Peña
EXCMO. Y MAGFCO. RECTOR UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SAL.
D. Marceliano Arranz Rodrigo
ILMO. SR. FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SAL.
D. Enrique Stern Briones.
ILMO SR. ABOGADO DEL ESTADO JEFE - SALAMANCA.
D. José Ramón Basanta Barro.
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE SALAMANCA
D. Isabel Jiménez García.
SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO.
D. Julio Santiago Delgado
ILMO SR. D. JOSE M^a VARGAS ZUÑIGA.

SECRETARIO : D. Santiago Sánchez Corral.
ADMINISTRADOR: D. José M^a Martín Pérez.

2.- PRESENTACION DE PRESUPUESTOS PARA 2.009

De conformidad con lo exigido por el Artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de Julio de Fundaciones de Castilla y León, y con el R.D 776/1998 de 30 de Abril (BOE 115 de 14 de Mayo de 1998) en el que se dictan normas para la confección de los Presupuestos a presentar en los últimos tres meses del ejercicio y la Rendición de Cuentas a presentar en los seis primeros meses del ejercicio siguiente y se normalizan los MODELOS de presentación de dicha documentación, se presentan, para constancia del Protectorado, aprobados por el Patronato de la **Fundación INES LUNA TERRERO** en sesión de fecha 27 de marzo de 2009, ante la imposibilidad de convocar al Patronato antes del cierre del ejercicio en 2008, por UNANIMIDAD, en cumplimiento de dicha obligación, los documentos siguientes:

- PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2.009 (SEGUN MODELO OFICIAL)
- MEMORIA EXPLICATIVA DE DICHOS PRESUPUESTOS para 2.009.

La documentación presentada, pretende ser, como contempla el R.D. que la publica, un documento que recoja de manera cifrada, conjunta y sistemática la Previsión de Gastos Presupuestarios de la Entidad para el ejercicio de 2.009 y los ingresos con los que espera hacer frente a dichos gastos. Así mismo de acuerdo con la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla-León se concibe el Presupuesto como un instrumento para la gestión de la Fundación.

Cumple, pues, el objetivo de ser un instrumento de planificación de las actividades, que recoge así mismo la suficiencia de los ingresos para sufragar los gastos previstos, ofreciendo una idea de continuidad de la Fundación, a la vez que representa un instrumento de control para la consecución de los Fines previstos.

Los documentos anexos se presentan de acuerdo al MODELO ABREVIADO, por reunir ésta Fundación los requisitos exigidos para ser presentados de acuerdo con el modelo citado (ACTIVO, INGRESOS Y TRABAJADORES), se presentan en dos niveles: el de las Operaciones de Funcionamiento con un superávit de 88.056,15.-€ y el de las Operaciones de Fondo con una diferencia entre Ingresos y gastos presupuestarios por tal motivo de 88.056,15.-€. Se han aplicado para su obtención: los Principios o criterio del Devengo así como el Principio del Registro.

3.-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL 2009

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, protocolizados e inscritos en el Registro de Fundaciones, así como el desarrollo Estatutario en cuanto a fines se refiere que representan los REGLAMENTOS INTERNOS DE BECAS Y AYUDAS BENEFICO SOCIALES, aprobadas durante 2008 e inscritas de igual forma en el Registro de Fundaciones, la Fundación Inés Luna Terrero tiene como fines, los que se detallan para ser realizados con los beneficios obtenidos de la Gestión de su Patrimonio, no se reciben subvenciones para la realización de los fines, ni cuotas de asociados o afiliados.

A.- FINES CULTURALES: Establecimiento de Becas o Ayudas para cursar estudios en las distintas titulaciones y en el tercer ciclo de las Universidades Pontificia y de Salamanca, así como al establecimiento de un fondo destinado a la adquisición de libros para las Bibliotecas de dichas Universidades, así mismo instituir ayudas - Becas para estudiantes con escasez de recursos

económicos en favor de los naturales de los Municipios de Vitigudino y Pozos de Hinojo en los Estudios de Enseñanza Secundaria o Formación Profesional.

B.- FINES, BENEFICOS Y SOCIALES: Entregando a Instituciones Religiosas Municipales y civiles que tengan un carácter benéfico, educativo, social, cívico, profesional o análogos, entregándoles las cantidades que apruebe el patronato individualmente.

PROPUESTA DE REPARTO DE EXCEDENTE-09

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, y para dar cumplimiento a los artículos de la Ley de Fundaciones en su artículo 25 y en el Reglamento que la desarrolla, para poder cumplir en lo que a destino de rentas se refiere (destinar a beneficiarios como mínimo el 70% del beneficio bruto menos impuestos) se hace necesario (*sin perjuicio de que el pago se realice en 2010, una vez concedidas las becas y designados dichos beneficiarios nominales, en la sesión de aprobación de cuentas, en marzo de 2010*), UNA DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS. DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE PREVISION:

| | |
|---|----------------------------------|
| | <u>AÑO 2.009</u> |
| INGRESOS BRUTOS | 499.169,99.-€ |
| GASTOS NECESARIOS.+IMPTOS..... | 71.113,84.-€ |
| RESULTADO ANTES DE PAGOS | |
| A BENEFICIARIOS..... | 428.056,15.-€ |
| (-) PROPUESTA DE PAGOS A BENEF.: | - 340.000,00.-€ (79,43%). |
| INCREMENTO DOTACION FUND.: | 88.056,15.-€ |
| ===== | |

PROPUESTA DE REPARTO a BENEFICIARIOS : CON EXCEDENTE DE 2009:

A.- AYUDAS CULTURALES..... : 170.000,00.-€

Según convocatoria y según Reglamentos Internos de Becas así como según Estatutos
A.1.-ENSEÑANZA MEDIAS -BUP - COU- F.P.:
A-2. UNIVERSIDAD PONTIFICIA .Becas a alumnos y Ayudas directas a Institución
A-3 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: Becas a alumnos y Ayudas directas a Institución.

B.- AYUDAS BENEFICO SOCIALES.....: 170.000,00.-€

Según convocatoria **TOTAL.. : 340.000,00.-€**

Los rendimientos de la Fundación, se obtienen de su Patrimonio Inmobiliario (una fincas rústica arrendada en su aprovechamiento de pastos - cinegético y cuanto surge, el forestal, 1 local de Negocio en Salamanca igualmente arrendado, así como dos estudios con sus plazas de garaje adquiridos a finales de 2005) y de los Rendimientos financieros que devengan las Inversiones que la Fundación tiene suscritas en Bonos - Obligaciones de la Deuda Pública y otras inversiones e intereses obtenidas de las cuentas bancarias. Se cumplen las recomendaciones formuladas en el Acuerdo e 20 de Noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión nacional del Mercado de Valores por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Se han calculado los Presupuestos para 2009, en base a la aplicación previsible de la actualización de los contratos de arrendamiento según cláusulas respectivas (IPC. Índice de precios...) y por lo que respecta a las inversiones Financieras por los tipos de interés que dichas inversiones pagan según condiciones de suscripción, respecto de los gastos según la previsión de los mismos, actualizado los del ejercicio 2008.

4.- PREVISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

El Patronato en sesión de 14 de Octubre de 1998, acordó la contratación en jornada partida o mediante contrato a tiempo parcial, que actualmente es indefinido, por imperativo de las modificaciones en materia laboral, de una persona que ejerciera labores de vigilancia o guardería de las Fincas sitas en Los Términos Municipales de Pozos de Hinojo y Peralejos de Arriba. Así mismo en sesión de 16 de diciembre de 2005, se propuso la formalización de un contrato laboral de media jornada con el Administrador-Delegado, que hasta dicha fecha actuaba como profesional independiente facturando sus servicios.

Por otra parte y para llevar su Secretaría cuenta con la colaboración de un Secretario ajeno al Patronato, quién ejerce las labores propias de su función, percibiendo en concepto de gratificación, las cantidades acordadas por la Junta de Patronos como Profesional, según acta, cuyo coste se recoge en el apartado de los Servicios Exteriores. (Partida Servicios de Profesionales Independientes).

Así mismo, se utiliza los servicios profesionales de un graduado social para la confección de las nóminas de los empleados y cuando es necesario para gestionar y defender los asuntos jurídicos patrimoniales se contratan los servicios de profesionales del derecho que facturan de acuerdo con la legislación vigente, además de los servicios que en concepto de Registro Mercantil, sean necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones formales exigidas y de los servicios Notariales que sean precisos.

5.- SITUACION FINANCIERA ACTUAL.

Según, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias , correspondientes al de cierre del Ejercicio 2.008. cuyo excedente es de: 131.972,85.-€, de los que 4.600,87.- son excedentes pendientes de distribución a Beneficiarios para llegar los 300.000,00.-€ de Ayudas concedidas en 2008. Ascendiendo el Activo a 11.441.749,11.-€.De la lectura e interpretación del mismo, cabe observar que la Fundación cuenta, con unos Fondos propios, por: 11.162.018,22.-€, incluido el excedente en el ejercicio 2008 por 131.972,85.-€

No existen deudas relevantes en la Fundación fuera de las generadas por el pago de las ayudas convocadas en Octubre de 2008 y cuyo pago se realizará una vez se produzca la resolución de pago a los beneficiarios, por parte del Patronato,cuyo total asciende a 300.000,00.-€ de los que se han abonado: 23.015,13.-€, restando para 2009 mediante Resolución ya comprometida: 272.374,04.-€ y pendiente de adjudicación en la cuenta excedente 2008: 4.600,83.-€, de las liquidaciones tributarias correspondientes al 4º trimestre, y de las cuotas a la Seg Social de diciembre, estando al corriente de pago en cuanto a proveedores, acreedores, empleados, profesionales al servicio de la Fundación.

Por lo que se refiere a la gestión de su activo circulante, formado por la tesorería y las inversiones financieras, intereses devengados, así como los saldos de los arrendatarios, la Fundación gestiona dichos saldos en función de la previsión de pagos a C.P. invirtiendo el excedente en Renta Fija a Medio y Largo plazo en función de los tipos ofertados por las entidades emisoras.

Por lo que se refiere al **Activo Fijo**, cuenta la Fundación con:

INMOVILIZADO MATERIAL.- (Valor de adjudicación según actas de entrega de Hacienda en la constitución) a las Fincas El Cuartón, Cuartos de Traguntía, sitas en los términos de Pozos de Hinojo, así como el valor de edificación propiedad de la Fundación donde radica su domicilio en C/ Ramón y Cajal 15: el denominado Colegio Oriental Inés Luna Terrero, que esta cedido su uso a la Universidad Pontificia, mediante un convenio de Concesión para su Residencia por 50 años, (hasta Diciembre del 2045) a en contraprestación de las obras de rehabilitación de dicho Colegio que se encontraba en condiciones lamentables corriendo la Universidad Pontificia con los gastos según proyecto. Del precio de adquisición del local propiedad de la Fundación en la Avda. Federico Anaya 94 y dos Estudios y Plazas de Garaje adquiridos en Diciembre de 2005 en C/ Arroyo de Santo Domingo.

La valoración de dichos inmuebles, en contabilidad, deducida su correspondiente amortización es de 589.512,55.-€, que es inferior al valor razonable de mercado de dichos inmuebles.

| ACTIVO - BIENES Y DERECHOS INMUEBLES | | 31-12-08 | | | | |
|--|-------------------|---------------------|-----------------------|------------------|----------------|---------------|
| DESCRIPCION DEL ELEMENTO PATRIMONIAL | VALOR CONTABL | VALOR MERCADO | SUPERF. | RENTA 2009 | FECHA CONTRATO | VENCIMIENTO |
| | | | HAS | | | |
| TERRENOS –FINCAS RUSTICAS : | 121.227,68 | 2.312.509,00 | 2.674 | 45.205,25 | | |
| FINCA EL CUARTON-TRAG. 650 HAS | 121.227,68 | 2.282.539,67 | 649 Has | 44.832,74 | 27/05/1997 | 27/05/2011 |
| CORTINA DE ESCUELA-Trag.:1Ha78A88Ca. | 0,00 | 9.100,13 | 5 HAS | 372,51 | 05/10/1998 | 05/10/2009 |
| CORTINA CASA BLANCA –Trag. 89 A 44 Ca | | 9.942,00 | | 0,00 | 05/10/1998 | |
| CORT.PTA.SR.TEODOSIO 1Ha. 1 A. 16 Ca. | | 8.870,64 | | 0,00 | 05-03-1998 | |
| CORTINA DE SENARA Trag, 45 areas | | 2.056,56 | | 0,00 | 05/10/1998 | |
| COTOS DE CAZA | 0,00 | ????? | | 2.975,00 | | |
| COTO DE CAZA SA-10003 CUARTON | 0,00 | - € | 650 HAS | 2.975,00 | 01/08/2004 | 30/09/2011 |
| FINCAS URBANAS | 485.338,92 | 3.148.183,33 | 5.453,55 | 30.426,92 | | |
| C.M.INES LUNA TERRERO-Ramón Cajal | 11.020,32 | 1.663.712,63 | 1056 M ² | CEDIDO USO | 19/12/1995 | 19/12/2045 |
| LOCAL FEDERICO ANAYA 94 BAJO 549,14 M ² | 10.708,84 | 979.095,38 | 549,14 M ² | 14.305,72 | 03/05/1977 | S/ LEY ARREN. |
| RESIDENCIA FRAILES-TRAGUNTIA :600 m ² | 0,00 | 129.513,89 | 1659,96M | 0,00 | libre cargas | |
| CASA TRAGUNTIA 809,29 M ² Pozos Hinojo | 0,00 | 88.272,53 | 809,29 M ² | 0,00 | libre cargas | |
| CASA CUARTON - FINCA –TRAGUNTIA | 0,00 | ? | 974,44M ² | 0,00 | libre cargas | |
| CONST.CUARTON VIVIENDA GUARDA..... | 18.860,80 | ? | 240 M ² | 0,00 | | |
| LOCAL 12 A C/ ARROYO STO DOMINGO | 195.689,54 | 128.025,37 | 61,01 M ² | 16.121,20 | 01/10/2006 | 30/09/2011 |
| LOCAL 12 B C/ARROYO STO DOMINGO | 204.584,52 | 132.163,93 | 63,57 M ² | 0,00 | 01/10/2006 | 30/09/2011 |
| PZA GARAJE 7 ARROYO STO DOMINGO | 22.237,45 | 13.699,80 | 20,07 M ² | 0,00 | 01/10/2006 | 30/09/2011 |
| PZA GARAJE 8 ARROYO STO DOMINGO | 22.237,45 | 13.699,80 | 20,07 M ² | 0,00 | 01/10/2006 | 30/09/2011 |
| INSTALACIONES-MOBILIARIO-INFORMA | 1729,96 | 1729,96 | | | | |
| DISEÑO PAGINA WEB | 3408,02 | 3408,02 | | | | |
| TOTAL VALORES RUSTICO+URBANO | 589.512,55 | 5.460.692,33 | | 78.607,17 | | |

Valor de Mercado según Certificación expedida por el Servicio Territorial de Hacienda de la Junta C y L.

El **Inmovilizado financiero** se corresponde con las inversiones en Activos Financieros, Renta fija realizados con la Dotación Fundacional más los excedentes de tesorería, consecuencia de los incrementos de dotación fundacional por los resultados no aplicados a beneficiarios, así como por los resultados extraordinarios obtenidos de la venta de sus activos que se adscriben a una reserva indisponible por asimilarse a la dotación fundacional. Ascende a VALOR RAZONABLE (criterio nuevo PGC): a Largo Plazo.: 148.434,32.-€

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO PATRIMONIAL ACTIVO | FECHA ADQUISIC. | PRECIO ADQUISIC. | VARIAC. PATRIM. | -AMORT. -PROVIS. | VALOR CONTABLE |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| INMOVILIZADO FINANCIERO | | 130.660,95 | 17.233,18 | 0,00 | 147.894,13 € |
| 2 PARTIC.CONDOMINIO PZA TOROS SALAMA | 8.02.1956 | 1.998,82 | 17.233,18 | 0,00 | 19.232,00 € |
| DEUDA ESTADO , VT° 31.1.2010 OB SEG. 4% | 1999 | 38.662,13 | 0,00 | 0,00 | 38.662,13 € |
| 60 CED. HIPOT. C.D. 4,25% 29-12-2012 | jul-07 | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 € |
| 30 CED. HIPOT C,D 6,66% TAE VT° 29-6-2010 | dic-08 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 € |
| FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS | | 540,19 | 0,00 | 0,00 | 540,19 € |
| FIANZAS MUEBLES CIMA-PAPEL TIMBRADO- | 1977 | 396,67 | 0,00 | 0,00 | 396,67 € |
| DEPOSITO GTIA IBERDROLA ARROYO S.DOM | 2006 | 40,46 | 0,00 | 0,00 | 40,46 € |
| FIANZA AQUALIA ARROYO STO DOM | 2006 | 103,06 | 0,00 | 0,00 | 103,06 € |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A L.P. | | | | | 148.434,32 € |

- a Corto Plazo.10.694.939,29.-€

| DESCRIPCION DEL ELEMENTO PATRIMONIAL | FECHA ADQUISIC. | PRECIO ADQUISIC. | INTERESES DEVENGADOS | -AMORT. -PROVIS. | VALOR CONTABLE |
|---|--------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|
| DEUDORES.....: | | 1.358,33 | 0,00 | 0,00 | 1.358,33 € |
| DÁRT LAS ROZAS | 31/12/2008 | 1.320,21 | 0,00 | 0,00 | 1.320,21 € |
| COOPERATIVA CIMA SCI | 31/12/2008 | 38,12 | 0,00 | 0,00 | 38,12 € |
| ACTIVOS FINANCIEROS C.P. | | 10.476.641,42 | 218.297,87 | 0,00 | 10.694.939,29 € |
| PAGARE CAJA.DUERO VT° 3-04-09 5,50% | 06/10/2008 | 180.141,42 | 2.334,29 | 0,00 | 182.475,71 € |
| LAMINA CAIXA IPF 230-60 5 % VT° 11-1-09 | 11/01/2008 | 1.000.000,00 | 48.497,27 | 0,00 | 1.048.497,27 € |
| LAMINA CAIXA IPF 231-73 5 % VT° 11-1-09 | 11/01/2008 | 1.000.000,00 | 48.497,27 | 0,00 | 1.048.497,27 € |
| LAMINA CAIXA IPF 232-86 5% VT° 11-1-09 | 11/01/2008 | 1.000.000,00 | 48.497,27 | 0,00 | 1.048.497,27 € |
| LAMINA CAIXA IPF 233-99 5% VT° 11-1-09 | 11/01/2008 | 1.000.000,00 | 48.497,27 | 0,00 | 1.048.497,27 € |
| IPF . BCO SANTANDER 4,6% VT° 23-1-09 | 23/10/2008 | 25.500,00 | 222,57 | 0,00 | 25.722,57 € |
| IPF CAIXA 5% VT° 4-2-09 | 04/02/2008 | 170.000,00 | 7.687,16 | 0,00 | 177.687,16 € |
| IPF. BCO SANTANDER 5,05% VT° 6-04-09 | 16/04/2008 | 5.000.000,00 | 10.157,54 | 0,00 | 5.010.157,54 € |
| IPF. BCO SANTANDER 5,05% VT° 6-04-09 | 16/04/2008 | 1.000.000,00 | 2.076,14 | 0,00 | 1.002.076,14 € |
| IPF. BCO SANTANDER 5,10% VT° 24-07-09 | 24/07/2008 | 41.000,00 | 389,56 | 0,00 | 41.389,56 € |
| IPF CAJA DUERO OP 5% VT° 30-12-09 | 31/12/2008 | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 € |
| INTERESES DEV. CEDULAS HIPOTECARIAS CD | 31/12/2008 | 0,00 | 14,02 | 0,00 | 14,02 € |
| INTERESES DEUDA PUB. 31-1-10 4,25% | 31/12/2008 | 0,00 | 1.427,51 | 0,00 | 1.427,51 € |
| TESORERIA.....: | | 7.443,11 | 0,00 | 0,00 | 7.443,11 € |
| BANCO DE CASTILLA URBANA 1 | 31/12/2008 | 277,57 | 0,00 | 0,00 | 277,57 € |
| LA CAIXA CTA LIBRETA..... | 31/12/2008 | 403,69 | 0,00 | 0,00 | 403,69 € |
| CAJA DUERO VIP..... | 31/12/2008 | 6.394,12 | 0,00 | 0,00 | 6.394,12 € |
| BANCO SANTANDER | 31/12/2008 | 325,56 | 0,00 | 0,00 | 325,56 € |
| CAJA DUERO PATRIMONIO | 31/12/2008 | 42,17 | 0,00 | 0,00 | 42,17 € |
| AJUSTES PERIODIFICACION.....: | 31/12/2008 | 61,51 | 0,00 | 0,00 | 61,51 € |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | | | | 10.703.802,24 € |

Está formado por Inversiones en Renta fija de la Deuda Pública y depósitos a corto medio y Largo Plazo. El resto del activo está formado por: Derechos de cobro sobre Deudores: 1.358,33.-€, la tesorería disponible a 31-12-2008 (7.443,11.-€) y los Ajustes por periodificación de gastos (61,51.-€)

6.-MOVIMIENTOS PATRIMONIALES PREVISTOS.

Se ha contratado, tras acordarlo el Patronato de la Fundación proceder a la rehabilitación de la casa solariega de la Fundadora en la Finca el Cuartón de Traguntía y realizar en las instalaciones mencionadas un Proyecto de Recuperación de Patrimonio, para destinarlo al Turismo Rural, que sirva para fijar población, crear empleo y a la vez recuperar el Patrimonio de la Fundación. Se espera desarrollar y definir el Proyecto mencionado, así como su viabilidad para lo que una vez esté debidamente desarrollado se someterá a la consideración del Patronato.

Al cierre se había contratado por el Patronato los servicios de la empresa ADVANCED LEISURE SERVICES (ALS) LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO POR UN COSTE DE 78.000,00.-€ + iva. Se cuenta para gestionar las Instalaciones con el compromiso formal de SOL MELIA HOTELS & RESORTS. Se están dando los pasos necesarios para desarrollar el Proyecto que tiene componentes culturales y benéfico sociales. Se adjunta resumen:

Proyecto de desarrollo territorial único y singular, con componentes de turismo, educación y ocio, que pone en valor turístico el patrimonio tangible e intangible de la Fundación Inés Luna Terrero y es que ejemplo de la estrategia de desarrollo sostenible de Sol-Meliá.

Alrededor del cual se pretende crear a medio plazo un clúster en turismo sostenible, entendido como una concentración de iniciativas relacionadas entre sí, y lideradas por la Fundación y sus patronos, con la ayuda de Sol-Meliá y el resto de socios que se incorporarán al proyecto, encaminadas a la investigación, el desarrollo y la innovación en sostenibilidad aplicada al turismo.

El proyecto pretende ser ejemplo para otros proyectos de turismo en materia de sostenibilidad, y dinamizador del turismo en noroeste de Salamanca para lo cual asume las funciones de atracción de visitantes y escaparate turístico de la oferta de las Arribes del Duero.

Se pretende, en colaboración con otras instituciones, la realización de un Proyecto de actuación, para transformar la Casa del Cuartón así como sus jardines e instalaciones anexas en un Centro de Desarrollo Rural y Medioambiental, incluyendo un Centro Turístico que sirva de desarrollo a toda la zona así como instrumento para fijar población e la misma.

El reto principal que se identifica en el proyecto es el incorporar las ideas fuerza del modelo de desarrollo turístico sostenible para la finca; lo que supone un cambio cualitativo, producto de la voluntad de la Fundación Inés Luna Terrero que, con la participación imprescindible de la visión del desarrollo sostenible del operador hotelero, Sol-Meliá, quiere definir un modelo de desarrollo turístico para la finca de El Cuartón y Traguntía, basado en el equilibrio entre la preservación natural y cultural de los recursos patrimoniales de la Comarca de Vitigudino, la viabilidad económica del proyecto y el impacto social positivo del proyecto y la equidad social en su desarrollo.

La sostenibilidad del concepto definido se basa en los siguientes pilares



Impacto y equidad social. Economía basada en la comunidad de la Comarca de Vitigudino

- Fomento de actividades económicas basadas en los recursos de la Comarca para la población del Oeste Salamantino
- Beneficios para la sociedad de la Comarca
- Empleo, renta, calidad de vida, respeto valores que identifican el territorio
- Formación y cualificación para mejorar la empleabilidad
- Proyecto en red, incorporación de varios socios
- Participación de los grupos de interés



Eficiencia económica.

- Viabilidad de la actividad turística en la finca de la Fundación
- Fomento de la actividad turística en la comarca turística de Las Arribes
- Impacto positivo en las PYMES turísticas y de sectores relacionados (agroalimentario y artesano) del Oeste Salamantino
- Satisfacción del turista en la Comarca
- Fomento de la sostenibilidad aplicada al turismo para Castilla y León



Conservación ambiental / patrimonial

- Preservación del paisaje de la Dehesa como seña de identidad Comarcal
- Preservación biodiversidad
- Utilización racional de recursos patrimoniales como mejor herramienta para su conocimiento y conservación
- Puesta en valor turístico del patrimonio tangible e intangible
- Conservación para generaciones futuras

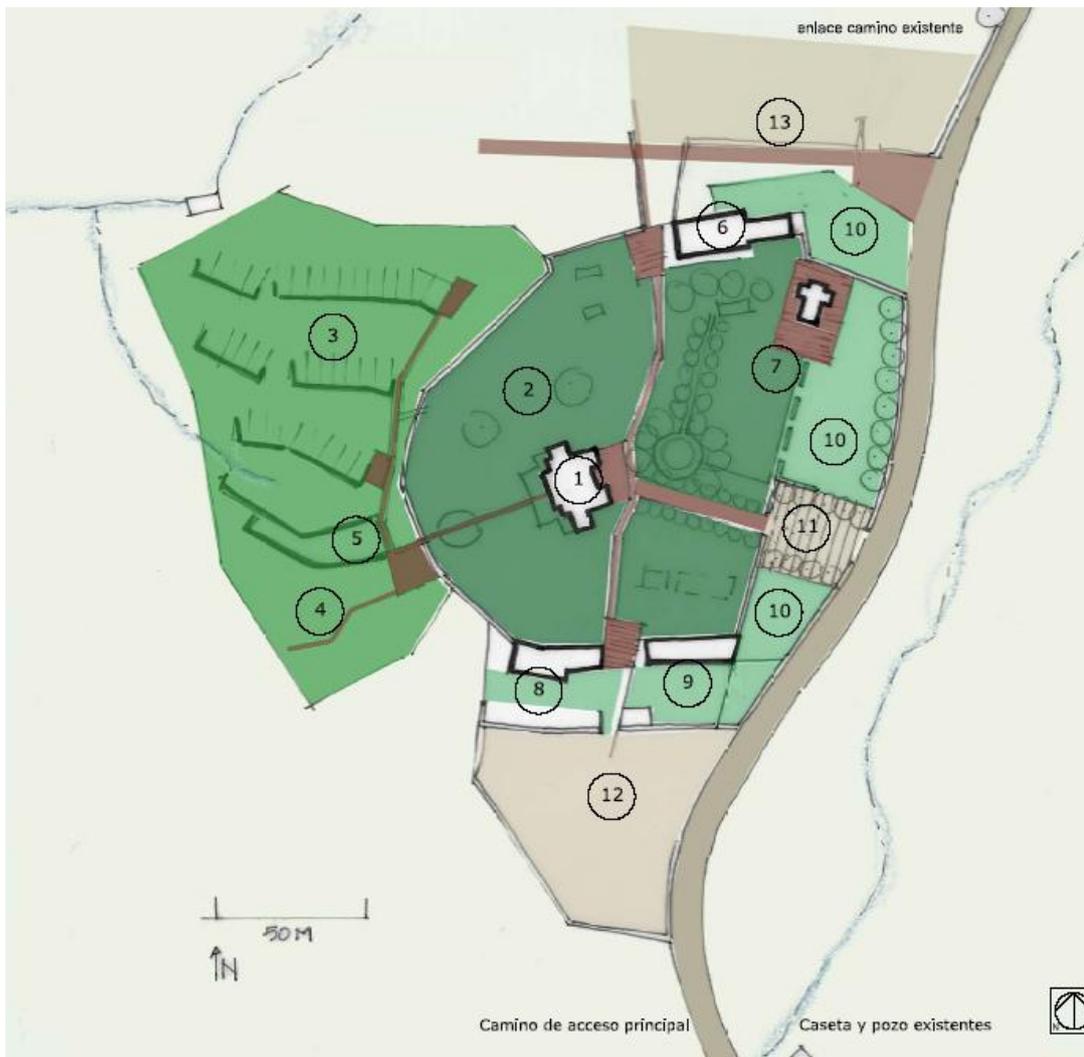
7.1. Componentes del proyecto, funciones principales, zonificación general

En la siguiente tabla se exponen los componentes del proyecto, si se definen sobre preexistencias o si son nuevas edificaciones, y las diferentes funciones que tienen en el proyecto.

| EL CUARTÓN | Icono del proyecto | Funciones |
|--------------------------------------|---|---|
| <i>Preexistencias</i> | | |
| Palacio de Doña Inés | Sol-Meliá Traguntía. Hotel***** Biosphere | Turístico-hostelero, educativo |
| | 8 habitaciones dobles suites | Turístico-hotelerero |
| | Biblioteca-Archivo de la Fundadora | Cultural, educativo |
| | Cenador de Doña Inés (bar-restaurante) | Turístico-hostelero |
| | Museo, tienda, centro de Interpretación FILT | Educativo, ocio. Artesanía |
| Jardines | Jardín Histórico del palacio | Turístico-educativo |
| Capilla | Capilla | Religioso |
| Casa del guarda y de caza | Centro de formación y eventos | Turístico-hostelero. Formación |
| Establos sur | Restaurante Traguntía "Taller Gourmet" | Turístico-hostelero. Formación |
| | Tienda gourmet de productos agroalimentarios | |
| | Estación de Turismo Activo de Las Arribes. Centro BTT | Información, interpretación y venta de actividades. Turístico |
| <i>Nuevos</i> | | |
| Villas hoteleras | 45 Estancias hoteleras | Turístico-hotelerero |
| Extramuros | Jardín de la Dehesa salamantina | Turístico |
| Centro de bienestar | Wellness, piscina, tratamientos, solárium | Turístico y de ocio |
| | Fitness indoor, circuito de bienestar | Turístico y de ocio |
| EL CAMPITO | | |
| | Actividades | Funciones |
| Plaza e instalaciones ganaderas | Centro de Turismo Ecuestre | Actividades ecuestres (aprender, rutas, pupilaje, servicios sanitarios) |
| | Centro ganadero El Cuartón | Dar continuidad a actividades ganaderas |
| CLUSTER PORTADOURO | | |
| | Actividades | Funciones |
| <i>Nuevos</i> | | |
| Clúster de sostenibilidad en turismo | Centro de I+D+i (sede becarios Fundación y otros) | Investigación, formación, innovación |
| | Jardín del conocimiento | Educativo, ocio |
| | Parque de energías renovables combinado | Producción, educativo |

| TRAGUNTÍA | Actividades | Funciones |
|--------------------------|--|---|
| Revitalización Traguntía | Viviendas unifamiliares trabajadores | Dinamización |
| | Apartamentos trabajadores y formación | Dinamización |
| | Aparcamiento y lanzadera a las Arribes | Turismo, ocio |
| COMUNES AL PROYECTO | Actividades | Funciones |
| Parque de esculturas | Esculturas integradas en el paisaje. | Turismo, ocio, educación |
| | Sedero botánico y ornitológico | Educación, interpretación. Turismo y ocio |
| | Sendero ecuestre y BTT | Educación, interpretación. Turismo y ocio |

La distribución de estos componentes se detalla en el siguiente plano de distribución general sobre el área objeto del proyecto.

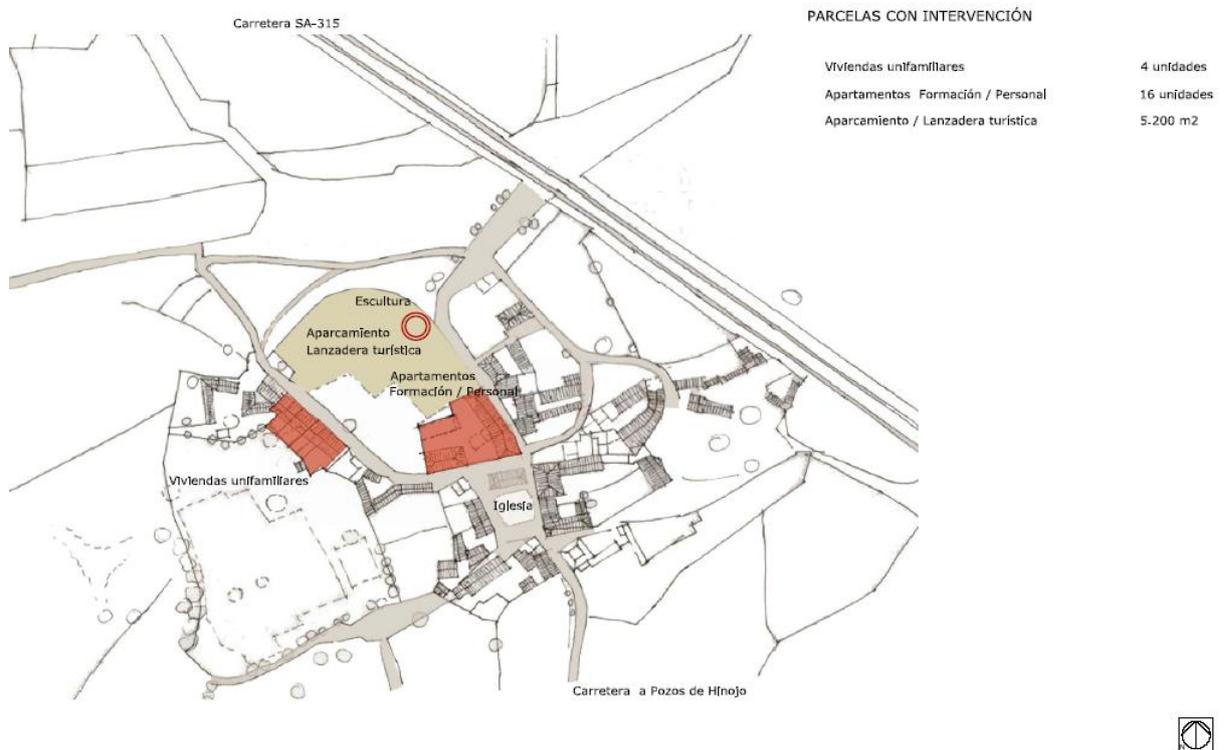


EL CUARTÓN

1. Hotel Sol Melià Traguntía
2. Jardín histórico del Palacio
3. Estancias Hoteleras
4. Jardín de la Dehesa
5. Centro de Bienestar
6. Centro de Formación y Ev
7. Ermita
8. Restaurante Traguntía "T
9. Estación Turismo de los A
10. Jardín de acceso
11. Plaza
12. Aparcamientos El Cuartón
13. Aparcamiento Centro de Eventos (75 uds)



Planta de intervención propuesta para Traguntía



Todo ello sería comunicado, solicitando las preceptivas autorizaciones, al Protectorado de Fundaciones, por ahora son proyectos que están en su inicio.

B.-GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO:

| | | <u>€</u> |
|---|--------------------|----------------------|
| 1.- AYUDAS MONETARIAS.....: | = | 340.000,00.-€ |
| CULTURALES.....: 170.000,00.- | | |
| BENEFICOS-.....: 170.000,00.- | | |
| 2.-GTOS. COLAB. ORGANO GOBIERNO.: | = | 0,00.-€ |
| 3.-- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN... : | = | 1.500,00.-€ |
| 6028 - MATERIAL DE OFICINA.....: 1.500,00.- | | |
| 4.-GASTOS DE PERSONAL.-.....: | = | 46.100,00.-€ |
| 640 SUELDOS Y SALARIOS.....: 34.000,00.- | | |
| 641 SEGURIDAD SOCIAL.....: 12.100,00.- | | |
| 5.- AMORTIZAC. PROVISI- OTROS...: | = | 23.500,00.-€ |
| <u>SERVICIOS EXTERIORES:</u> | <u>15.200,00.-</u> | |
| 621.- CANONES PAG WEB.....: 1.000,00.-€ | | |
| 622.- REPARACIONES Y CONSERV: 1.500,00.- | | |
| 623 - SERV. PROFESIONALES.....: 6.000,00.- | | |
| 625 - PRIMAS DE SEGUROS-.....: 1.000,00.- | | |
| 626 - SERV. BANCARIOS.....: 1.200,00.- | | |
| 627.- PUBLICIDAD BECAS.....: 2.000,00.- | | |
| 629.- OTROS SERV. EXTERIOR.....: 3.500,00.- | | |
| <u>TRIBUTOS</u> | <u>300,00.-</u> | |
| 630.- TASAS COTOS.....: 300,00.- | | |
| <u>AMORTIZACIONES.....</u> | <u>8.000,00.-</u> | |
| 681.-AMORT. INMOV. MATERIAL..... 8.000,00.- | | |
| 6.-PROVISIONES FINANCIERAS.....: | | 13,84.-€ |
| 7.- GASTOS EXTRAORDINARIOS.....: | = | 0,00.-€ |
| TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO : | = | 411.113,84.-€ |

RESULTADO OPERACIONES FUNCIONAMIENTO

| <u>CONCEPTO</u> | <u>PREVISTO</u> |
|-----------------------|----------------------|
| INGRESOS.....: | 499.169,99.-€ |
| GASTOS.....: | 411.113,84.-€ |
| ----- | ----- |
| RESULTADO: | 88.056,15.-€ |

OPERACIONES DE FONDOS:

A.- APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS : 0.-
No se preveen.

B.- VARIACION NETA DE SUBV.DONAC. Y LEGADOS... : 0.-
No se preveen

C.- VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES: - 8.000,00.-€
Minoración del Activo por la amortización del ejercicio.

D.-VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CAP : + 96.056.15.-€

La variación neta entre variaciones por inversiones financieras (vencimientos y nuevas suscripciones, variación de tesorería, pagos a acreedores a c.p. , cobros a deudores por operaciones de tráfico... alcanza la cantidad mencionada.

E.- VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DEUDAS : 0.-€.

RESULTADO OPERACIONES DE FONDO

RESULTADO : - 88.056,15.-€.

=====

En Salamanca a 31 de DICIEMBRE de 2008

FIRMA PRESIDENTE DEL PATRONATO